res: 13-1-61 Expte: 38-61, Suplemento Nº 6 del Boletín Nº 119.

Expte: 1645-62. Solicitar al Banco Hipotecario Nacional la tasación de los inmuebles que ocupan las esc. Nº 12 y 21 del C.E 14º debiendo procederse en la forma indicada por la Dción Gral de Asesoría Letrada en su dictamen de fs 11 in-fine.

Expte: 16337-62. Aprobar la zamba "A mi escuela", de cuya música y letra son autores los Sres. Jorge Fortich Ribero y José M. Macías y disponer que sea incluída únicamente en el repertorio de la esc. Nº 17 del C.E. 10º

Se levanta la Sesión a las diecisiete y cincuenta.

Magnanini

Elvira A. de López Perrot

Adolfina L. Risolía

María Tizón

Acta de la Sesión Nº 90

del lunes 8 de octubre de 1962, comenzada a las dieciseis con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Perrot, Señoritas Gallardo Valdez y Tizón y doctor Lozano, ausente por duelo la señorita Risolía. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez

Resoluciones:

Disposiciones:

Expte: 18019-62

Disponer la adhesión del C. N. de Educación y la concurrencia de sus miembros, al acto central de homenaje al Tte Gral don Bartolomé Mitre al cumplirse el 12 del actual el centenario de su presidencia. Disponer la concurrencia de los alumnos de 4º a 6º g. de la esc. Nº 16 del C.E. 2º Presidente Mitre, al acto central, así como delegaciones de cinco abanderados con sus escoltas de los Consejos Escolares restantes, acompañados por un docente de las escuelas diurnas de la Capital, y un abanderado con las escoltas de las escuelas para adultos por cada D.E. y dos abanderados con sus escoltas por el Instituto Bernasconi. Se colocará una ofrenda floral en el monumento de la Avda Libertador Gral San Martín para lo cual Dción Gral de Administración adoptará las medidas para su cumplimiento. Las Inspecciones Tcas. Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Expte: 18014-62.

Dejar sin efecto el art. 2º res: 1º 10-62 recaída en el Expte: 16868-62. Designar representantes titulares del C. N. de Educación ante la U.N.E.S.C.O:

Comité de Educación y Comité de Intercambio de las Personas:

Vocal Srta. Adolfina Rosario Risolía

Comité de los Derechos Humanos:

Vocal. Srta Mercedes Gallardo Valdez

Designar representantes suplentes del C. N. de Educación ante la U.N.E.S.C.O:

Comité de Educación y Comité de Intercambio de las Personas:

Vocal Srta Mercedes Gallardo Valdez.

Comité de los Derechos Humanos:

Vocal Srta Adolfina Rosario Risolía.

Expte: 16167-62

Clausurar la esc. Nº 174. J.U.C. de Colonia A. Calvo, Villa Clara Dpto Villaguay, Entre Ríos por despoblación del lugar y no contar con la inscripción de alumnos reglamentaria y disponer la entrega del local a su propietaria, la compañía Jewish Association Colonization

Expte: 17598-62

Dejar expresa constancia que el personal de U.T.A, no tiene derecho a participar en los actos eleccionarios para la renovación de autoridades de las Juntas de Clasificación y Disciplina, Ley 14473 y disponer que la Junta Electoral Ley 14473, teste del padrón electoral al personal de

U. T. A.

Expte: 16323-62

— Concurso N° 82 —

Aprobar el concurso N° 82 de ascenso de jerarquía Expte: 20751-61 llevado a cabo en la Capital Federal en jurisdicción de la Junta de Clasificación N° 4, para cubrir cargos de directores de escuelas para adultos. Nombrar a los siguientes docentes con título de M. N. N.

Nombre y apellido:		en. Esc N°:	CE:	Cat.	Vac. por:
Emilio Dionisio Fumagalli L.E: 2.516.066. Cl 1921.	maestro de la misma	1.	17°	1ª	Jub. Alfredo Isgui Ila.
Julma Carlota Giovanelli de Marteau L.C: 0229576. Cl 1915	maestra N° 1 CE. 15°	1	12°	1ª	Jub. María A. Cintas de Méndez
Rosa Martina Racel de Coria L.C. 0.407.785. Cl 1916.	maestra N° 5 CE 19	5	18°	1ª	Jub. Ilda J. C. C. de Ronfante.
Chakile Nahim Juri L.E: 2079.426. Cl 1921	maestro N° 2 CE. 5°	6	16°	2ª	Jub. Luis Felisari

— Dejar sin efecto las siguientes designaciones: —

Expte: 15807-62.

Como directora de la esc. N° 162 de Formosa, (14-5-58 Expte: 6831-58) de la Sra. Arminda Esmeralda Elguero de Romano, en razón de haber sido confirmada con igual cargo en la N° 134 de esa pcia, res: 2-6-59, Expte: 3719-59, en la que presta servicios desde abril de 1952.

Expte: 16395-62

Del Sr. Héctor Gerardo Lobo, L.E: 7078.797. Cl 1940, como director de la esc. N° 334 de Vizcarra, Salta, res: 21-2-62. Expte: 1825-62, en razón de que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

— Autorizaciones: —

Expte: 18421-62

La concurrencia de abanderados y escoltas acompañados por un miembro del personal directivo o de grado de todas las escuelas del CE. 3° al acto de imposición del nombre de Próspero G. Alemandri, a la plaza de ejercicios físicos de la calle Venezuela 753, el día 27 del mes en curso a las 16. La Vocal Señorita Mercedes Gallardo Valdez hará uso de la palabra, en nombre del C. N. de Educación.

Expte: 13864-62.

Al maestro de g. de la esc. N° 48 de Córdoba, Sr. Héctor Juan Morales cuyo traslado a la N° 4 del CE 1° se aprobó por res: 18-4-último Expte: 3461-62 a hacer efectivo el mismo a la iniciación del curso escolar 1963.

Expte: 5480-62

La concurrencia a los cursos de Capacitación que dicta el Instituto Superior de Administración Pública (I. S. A. P.) a los agentes

de la Dción Gral de Administración, Sres. José Ernesto Cebrero, D.4. y Aída Felicidad Vega D.2. para asistir a los Cursos de Organización y Métodos. Los agentes mencionados deberán presentar una declaración jurada ante el Jefe de la dependencia, en la que conste el horario de clases (art. 3º Decreto 4652-61) Reservar estas actuaciones en el Servicio de Organización y Métodos a fin de que cumplido el cometido de los citados agentes, se gestionen nuevas autorizaciones en forma escalonada para de no resentir el Servicio de las oficinas del Consejo

Expte: 16384-62 Al apoderado dr. Roberto D. Villayandre para que efectúe ante la Policía Federal la denuncia por presuntas maniobras dolosas en perjuicio del patrimonio de D. David José María Méndez de Andés y Fernández Quirós, cuyo Sucesorio tramita como presuntivamente vacante.

Expte: 15332-62 A la directora de la esc. para adultos Nº 7 del CE. 5º Srta Casilda Cándida Tenorio a continuar en la categoría activa (art 53º del E. del Docente)

Expte: 15813-62. A la Sra María Elena Ceballos de Goudry, empleada administrativa de la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para cumplir horario de 10 a 17.

Expte: 5347-62 Reintegrar a su pedido al horario normal de siete horas a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Bs. Aires, Sra Elsa Mabel Montes de Correbo, que se desempeña actualmente con horario reducido.

– Autorizar a los siguientes docentes a continuar en la categoría activa. Art. 53º del Estatuto del Docente.

Expte: 14139-62 Sr: Guillermo Edmundo Elizondo, director interino de la esc. Nº 167 anexa al Batallón Geográfico Motorizado de Bs. Aires.

Expte: 10462-62 Sra Petrona Amada Guerrero de Páez, maestra de g. de la esc. Nº 71 de La Rioja.

Expte: 6134-62 Sra. María Amalia Landaburu de Ordóñez, maestra esc. para adultos Nº 5 del CE 1º.

Expte: 11684-62 – No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora interina de la esc. Nº 144 de Córdoba, Sra Victoria Sofía Aguirre de Ramallo.

– Disponer la instrucción de un sumario administrativo a las siguientes personas:

Expte: 31922-58 Srta: Carlota Molina, maestra de la esc. Nº 1 del CE 16º percibió haberes de servicio no prestados efectivamente, estableciéndose el o los responsables del

perjuicio fiscal

Expte: 8587-62 Sr. José Dell' Araprette, ordenanza, esc. Nº 6 C.E. 12º, el cual debe desalojar la vivienda que ocupa en dicha escuela bajo apercibimiento de adoptar las medidas que legalmente correspondan.

Expte: 9170-62. A la maestra especial de la esc. Nº 3 del C.E. 13º Sra. María Isabel Gareja de Wingaard (art 37º Regl. de Sumarios)

Expte: 16413-62 En la esc. Nº 394 de Tucumán para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones. La Inspección General deberá requerir a la Inspección Seccional respectiva la proposición de medidas de buen gobierno escolar con carácter urgente, con respecto al personal de la citada escuela a fin de evitar la continuidad de las situaciones documentadas en autos.

Expte: 15572-62. A la Srta Nélida Alcira Andrade, directora de la esc. Nº 345 de Misiones y dejar en suspenso la aprobación de la sanción impuesta a la causante a fs. 17. a las resueltas del presente sumario.

Expte: 15044-62. A la Sra Elena Jiménez de Arnero, maestra de la esc. Nº 74 de Jujuy (art 37º del R. de Sumarios)

Expte: 16293-62 A las maestras de la escuela y j. de infantes Granaderos de San Martín sras. Ada Aura Berrier de Salomón y María Luisa Manassero de Azpiarú (art 37º del R. de Sumarios)

Expte: 15499-62. En la esc. Nº 5 del C.E. 20º, a los efectos de establecer las responsabilidades por la desaparición del cuaderno de actuación profesional de la docente sra. María Esther Mugueta de Camilletti

Expte: 10740-61. En la esc. Nº 64 de Buenos Aires, para determinar la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

Expte: 9710-62. En la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 1º, para deslindar la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones (desaparición de una máquina de escribir).

Expte: 29922-60 Aprobar lo actuado en el sumario instruído en la esc. para adultos Nº 8 del C.E. 19º para deslindar la responsabilidad del personal en los hechos que hacen referencia estas actuaciones. (Sustracción de un parlante propiedad de una alumna). Declarar exento de responsabilidad a dicho personal y sobreseer la causa administrativa al no existir perjuicio fiscal; archívese

Expte: 15508-61. Aprobar lo actuado en el sumario instruído en la esc. Nº 11 del C.E. 15º

con motivo del hurto de varios elementos pertenecientes a la Asociación Cooperadora y al personal de la misma. Declarar exento de responsabilidad al personal y atento a la no existencia de perjuicio fiscal, archívese

Expte: 18066-61. Aprobar lo actuado en la prevención sumarial realizada en la esc Nº 12 del CE 16º con motivo de la sustracción de dos máquinas de escribir y otros elementos de la misma. Declarar exento de responsabilidad al personal sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 9472-62 Aprobar lo actuado en la prevención sumarial realizada en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, para establecer la responsabilidad del personal en los hechos que se denuncian en este expte (desaparición de una máquina de sacar punta a los lápices. Declarar exento al personal de dicha Inspección y sobreseer la causa administrativa.

Expte: 18348-61 Aprobar lo actuado en el Sumario instruido en la esc. Nº 117 de Catamarca para investigar los cargos contra la maestra a cargo de la dirección, Srta María Ernestina Contreras Córdoba. Tomar conocimiento de la sanción que se le aplicó por noventa días (art. 54 inc) d del E. del Docente)

Considerar cumplida la sanción en el lapso 21-11-61 y el 18-2-62.

Levantarle la suspensión preventiva impuesta por res de fs 135. y ubicarla en otra escuela que determinará la Inspección Tca General de Escuelas de Provincias Zona 1ª Pasar a Dción Gral de Administración para que formule los cargos a que hubiere lugar, atento el perjuicio fiscal constatado en autos.

Cesantías:

Expte: 14147-62 Declarar cesante con fecha 14-6-62 al empleado administrativo de la Inspección Sec. de Buenos Aires, sr. Eduardo Garay. LE: 5187.581 Cl. 1940 (art. 37º inc) a Decreto Ley 6666-57 (inas. injustificadas)

Expte: 14878-61. Aprobar lo actuado en el Sumario instruido al director de la esc Nº 354 de Misiones, Sr. Valentín R. Bergamini y declararlo cesante el 31-10-60

Aceptar y agradecer las siguientes donaciones:

Expte: 13063-62 A la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 24 del CE 16º, de los elementos que detalla a fs 4 para dicha escuela cuyo valor es de Ciento quince mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 115.950=).

Expte: 13574-62. Al Club de Leones de Rosario, Centro, Santa Fe, de una bandera de ceremonias con destino a la esc. Nº 19 de esa pcia, cuyo valor es de Seis mil pesos m/n ($ 6000=).

Expte: 12575-62 — Al personal docente firmante de la nota de fs. 2, de una bandera y un cofre para su guarda con destino a la esc. Nº 24 de Hospitales por un valor de seis mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n ($ 6440=).

Expte: 13851-62. — A los padres de los alumnos de la esc. Nº 23 del C.E. 2º, de una bandera de ceremonias cuyo valor es de Cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos m/n ($ 5244=).

— Prorrogar las funciones auxiliares a las siguientes docentes: —

Por el presente curso escolar:

Expte. 15434-62. — Srta. Amalia Lanata, esc. Nº 10 del C.E. 9º.

Expte: 15439-62. — Sra: María Leonor Arreseygor de Aldao, esc. Nº 49 de Entre Ríos.

Expte: 7212-62 — Srta Margarita Hélida O'Connor, esc. Nº 3 de Entre Ríos.

— Conceder licencia a las siguientes maestras: —

Sin goce de sueldo:

Expte: 14490-62. — Sra: Stella Maris Lianza de De Caso Ward, maestra de la esc. Nº 6 del C.E. 20º, desde el 9-7- último y por el término de un año (art. 28º del Decreto 8567-61).

Expte: 13305-62. — Sr: Armando R. G. Jesar, maestro de contabilidad de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 15º, a partir del 2-4-62 por el término de seis meses. (art. 28º del Decreto 8567-61)

Con goce de sueldo:

Expte: 5492-62 — Sra: Elsa Olga Rodríguez de Trepat, maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 8º (art. 6º incl E. del Docente), por el término de seis meses a partir 2-5-62

— Desestimar las siguientes denuncias de bienes vacantes y archivar las actuaciones

Expte: 19785-61. — Formulada por da. Amelia Accini de Contardi.

Expte: 14821-62 — Formulada por Remedios Osorio Viana

Expte: 16894-62 — Formulada por el Sr. Salvador Pappalardo.

— Autorizar la prestación de servicios extraordinario a los siguientes agentes

Expte: 17519-62 — Durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias por parte de cincuenta agentes de Contaduría General, Sección Ajustes. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Expte: 17240-62 — Durante treinta (30) días corridos, incluídos sábados y domingos a razón de cuatro (4) horas diarias a partir del 1º 9-62 en Dción Gral de Arquitectura, Sres. Juan A. Casabieri, Orlando Cavallo, sras. María Aída H. de Senger, Lía J. de Tolisena y srtas Zulema

E. Guerolo, Mary E. Escalante, Carmen Ocampo, Salustiana Rodríguez y Herminia Benvenuto. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60)

_ Por veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias: _

Expte: 16831-62 Por parte del chófer de la Repartición Sr. Juan Manuel Rodríguez. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60)

Expte: 16751-62 Por parte de dieciséis agentes de la División Rendición de Cuentas. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Expte: 16567-62 Por parte del Sr. Vicente Galese del Instituto F. F. Bernasconi. (art. 7º del Decreto 13834-60) a partir del 1-10-62

Expte: 15475-62 Srtas. Moraima González Richeri, Irma Nélida Taboada, Carmen Ursula Marrazzo y Sr. Juan Bautista Armella, de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a partir del 3-9-62 (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60)

_ Reconocer los servicios prestados a ad-honorem (Obligación Escolar) y extenderle la certificación correspondiente, a los siguientes docentes:

Expte: 14521-62. Sra. Fanny Muriago de Coll, en los períodos 1-3-al 30-10-1941, 1942 y 1943

Expte: 11136-62. Srta. Hebe C. Lanaro, en los períodos 1-3-al 30-10-1944 y 1945.

_ Renuncias. _

Aceptar las presentadas con anterioridad a la fecha en que dejaron de prestar servicios, las siguientes maestras de grado:

Expte: 10863-61. Sra. María Elisa del Valle Luna de Lozada Echenique L.C: 7338.673 esc. Nº 224 de Córdoba. por razones índole particular.

Expte: 15039-62 Srta. Graciela de la Mercedes Moreno, L.C: 3050.224 Cl 1936. de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, por razones índole particular.

Expte: 5154-62 Srta. Edith Angélica Argüello, L.C: 1605.591. de la esc. Nº 205 de Córdoba, por razones particulares. Dejar sin efecto su traslado a la Nº 32 de Córdoba (res: 14-2-62. Expte: 8446-61) porque renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

Expte: 2257-62. _ Reincorporar (art. 34º del E. del Docente) a la ex-maestra esp. de labores de la esc. Nº 11 del C.E. 13º, Sra. Irene Santorsola de Croce L.C: 2597.707 Cl 1912 dar intervención a la Junta de Clasificación de la Cap. Federal para que proponga su ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

_ Traslados: _

Expte: 6339-62 Aprobar los siguientes traslados correspondientes a la 2ª reorganización de 1961, de Córdoba:

Celia Judith Millares de Cassina, maestra de g. esc. Nº 287 de Camino a M. Cristo 2ª A, a la Nº 177 de Barrio Observatorio 1ª A, vac. por traslado de Violeta Martínez Roca de Mansilla.

Carmen Esther Laguzzi de Sigwald, maestra de g. esc. Nº 222 de Villa Caseros, Bs. As. 1ª A. a la 287 de Camino a M. Cristo, Córdoba, 2ª A vac. por traslado de Celia Judith Millares de Cassina.

— Dejar sin efecto los siguientes traslados a su pedido —

Expte.	Nombre y apellido	A la esc. Nº	Motivado por:
Expte: 16045-62	Susana Beatriz Zeni de Terramola maestra esp. de manualidades de la Nº 213.	43 de Bs Aires res: 18-7-60. Expte: 31416-59	Que pasó por permuta a la Nº 200 de esa prcia (res 17-2-60) Expte 37248-59 donde presta servicios
Expte: 18478-61	Hilda Elena Mazaferro de Jorba maestra esc. Nº 172 del Chaco	231 de Bs Aires res: 26-4-62 Expte: 29013-60	Opta su pase a la Nº 9 del CE 5º res: 26-4-62. Expte: 7275-61.
Expte: 16068-62	Laura Blanco de Giménez maestra esc. Nº 7 Posadas, Misiones.	Nº 1 de Ushuaia res: 12-4-62. Expte: 5439-62	
Expte: 16064-62	Ma. Dominga Elías de Jepcich maestra Nº 113 Malabrigo S. Fe.	Nº 3 de Ushuaia res: 12-4-62. Expte: 5439-62	
Expte: 3282-62	Primo Raimundi director Nº 7 adultos del CE 4º	Nº 2 adultos CE 1º. res: 12-4-62. (fs. 5)	
Expte: 15216-62.	María Luisa Cabos de Girando maestra esc. Nº 38 de Santa Fe	295 Córdoba res: 2-5-62 Expte: 23812-61.	

— Ubicar a las siguientes maestras: —

Expte: 7081-60 En la esc. Nº 5 de la ciudad capital de Salta y hasta tanto se provea el cargo de maestra secretaria que le corresponde, a la Sra. Rafaela Lines de Chalup, a quien se le asignaron funciones auxiliares fs. 8.

Expte: 16075-62. En la esc. Nº 4 del CE 15º, t. mañana (vac. desde el 18-5-62) por traslado de la Sra. Josefina S. de Campos, a la maestra en disponibilidad por transformación de la esc. Nº 22 del mismo DE en establecimiento de doble escolaridad, Sra. Ana María Barro de Tapaglione.

Expte: 16123-62 En la esc. Nº 13 del CE 10º en la vac. por jubilación del Sr. Alfredo C. Petersen, al maestro Sr. Manuel Florencio Suárez, a quien le fueron asignadas funciones auxiliares por res: 5-7-62 Expte: 10339-62 (C. especial)

Expte: 9261-62 — Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de g. de la esc. Nº 227 de Villa Dequech, Salta (res: 19-6-61. Expte: 12574-61) de la Srta

Raquel Rina Toni. L.C. 4.221.757. Cl 1941. por haber vencido el plazo para la toma de posesión acordado por res: 20-11-61. Expte: 22141?-61. y no hacer lugar al pedido formulado por la misma.

—Aprobar las siguientes licitaciones privadas: —

Expte: 17405-62 Nº 39 del día 7-9-62 para resolver la reparación de Cajas Fuertes solicitada por Tesorería General. Adjudicar a la firma Osvaldo A Jannone por un importe total de Treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos m/n ($37.548=) Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ 35 Subprinc. 54, Parcial 263 del presupuesto 1961-62.

Expte: 17214-62. Nº 38 del día 22-8-62 para resolver el arreglo del montacarga de División Suministros. Adjudicar a la firma Estan E. Tiepon, por un importe total de Cuarenta y ocho mil seiscientos pesos m/n ($48600=) con el 5% de descuento por pago a 30 días. Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1127 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 17213-62. Nº 1 del día 7-9-62, para resolver la provisión de verduras, frutas y pan para la Escuela Hogar Nº 17 de Corrientes. Adjudicar a las firmas Modrego y Fierro. S.R.L, por un importe total de Treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos m/n ($35480=) y a Giacomo Portocala por un importe total de Veinticinco mil trece pesos m/n ($25013). Imputar la suma de Sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/n ($60498=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1961-62. Declarar desiertos los renglones Nº 3, 4, 5, 11, 14, y 19 por no haberse obtenido cotización y autorizar su provisión mediante contratación directa.

Expte: 17212-62 Nº 3 del día 7-9-62, para resolver la provisión de carne y huevos con destino a la Escuela Hogar Nº 17 de Corrientes por el período 14-9-62 al 14-10-62. Adjudicar a las firmas: Elvio Garay por un importe total de Veintiocho mil quinientos pesos m/n ($28.500=) y a Modrego y Fierro por un importe total de Once mil veinte pesos m/n ($11020=) Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto 1961-62, el importe total de $39.520=

—Gastos: —

Expte: 4122-56 Aprobar el certificado de obra fs. 39. por la suma de Cinco mil trescientos veinticuatro pesos con 40 cts m/n ($5.324,40=) deducido ya el 10% en concepto de garantía correspondiente a los trabajos de reparación en el edificio de la esc. Nº 27 de Jujuy por la firma Lucas Quispe y disponer la liquidación y

pago a su favor. Justificar la mora incurrida por dicha firma.
Transferir a la Inspección Seccional de Jujuy la suma total indicada para que abone el certificado correspondiente e Imputar según fs. 44.

Expte: 13295-62 Aprobar la planilla de trabajos adicionales y mayores costos que obra a fs 1 por la suma de Ochocientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos con 15 cts m/n ($ 869.394, 15=) para la construcción del edificio para la Esc. Nº 2 de Río Grande, T. del Fuego que se efectúa por medio de la Secretaría de Marina. Imputar según fs 2 vta.
Disponer que Dción Gral de Administración active la transferencia de fondos a que alude a fs 2 Dción Gral de Arquitectura.

Expte: 20555-60 Disponer la inmediata ocupación por parte de la esc. Nº 219 de Salta de la casilla 6976 de Estación Coronel Vidt, Salta, propiedad de F. C. N. Gral Belgrano y adjudicarle Ciento veintiun pesos con 77 cts m/n ($ 121,77=)
Autorizar al Inspector Seccional de Salta a firmar el respectivo contrato de locación. Comunicar la presente resolución a la Administración del F. C. N. Gral Belgrano.

Expte: 16975-62 Reintegrar a la dirección del Teatro de Niños la suma de Nueve mil cuatrocientos ochenta pesos m/n con 20 cts ($ 9.480,20=) en concepto de gastos efectuados por la misma de acuerdo al detalle de fs. 2-3. Imputar según fs. 48.

Expte: 16061-62. Autorizar a la Dción Gral de Administración para convocar a licitación para proveer de material didáctico con destino a estudios de investigación en el Instituto F. F. Bernasconi a que hace referencia la res: fs. 6 y que se detalla a fs 2. Imputar la suma de Cien mil pesos m/n ($ 100.000=) según fs. 3,

Expte: 12284-62 Disponer la adquisición de Un mil seiscientos (1600=) juegos de mesa pupitre y sillas individuales para escolares de escuelas de la capital y de las provincias en las condiciones indicadas a fs. 1.
Autorizar a Dción Gral de Administración para convocar a licitación pública para su provisión por la suma de Dos millones de pesos m/n ($ 2.000.000=) Imputar según fs. 4.

Expte: 18152-62 Solicitar al Banco Hipotecario Nacional la tasación de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, que a continuación se detallan:
Varela 1040 Esc Nº 6 C. E. 11º

Ramón R. Falcón 4151.	Esc. Nº 2	C.E. 11º
Ibarrola 7249	" " 17	" 20º
José E. Rodó 4431.	" " 21	" 13º
Montiel 153	" " 3	" 20º
Cosquín 1943	" " 13	" 13º
Cnel. Cárdenas 2652	" " 11	" 20º
Larragán 366	" " 20	" 18º
Lacarra 3542.	" " 9	" 12º
Tandil 690.	" " 5	" 20º

Disponer que Dción Gral. de Administración deposite en el Banco Hipotecario Nacional, la suma de Treinta mil pesos m/n ($30.000=) en carácter de anticipo, sobre el monto del arancel correspondiente, que oportunamente fije la citada institución.

Expte: 16718-62. Aprobar el Plan de Actos Culturales organizado por la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura para los meses de Setiembre y octubre del año en curso, según detalle de fs 1 de estas actuaciones.

Designar con carácter transitorio para dictar una conferencia c/u dentro del plan de acción cultural, organizado para este año, a la Sra Fryda Schultz de Mantovani y a los Sres. Alberto Emilio Giménez y Alberto Ginastera una asignación de Tres mil pesos m/n ($3000=), Cinco mil pesos m/n ($5000=) y Cinco mil pesos m/n ($5000) respectivamente (en un sola cuota). Imputar: al Sector 2- Financiación 1- Anexo 28, Inc. 9, Item 714, P. Princ. 16, Subparcial 808, Parcial 2617. Retribución de conferencias, Profesores, Jefes de Taller, Ayudantes Técnicos, Auxiliares, del presupuesto de la Repartición.

Expte: 16146-61. Aprobar el presupuesto por la suma de Tres millones cuatrocientos mil pesos m/n ($3.400.000=) para los trabajos de ampliación del edificio de la esc. Nº 21 del C.E. 9º. Imputar según fs. 342 vta. Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación.

Aprobar los siguientes gastos e imputarlos al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 559, Parcial 1643, del presupuesto 1961-62.

Expte: 17267-62 Facturas del Diario "El Mundo". Capital, en concepto de publicación a avisos de llamados a licitación pública por Veintiocho mil pesos m/n ($ 28.000=).

Expte: 17262-62 Facturas del diario "Crítica" de esta Capital en concepto de publicaciones de avisos de llamados a licitación pública, por Treinta y Siete mil quinientos pesos m/n

($ 37.500=)

Expte: 17263-62. Facturas del diario "La Razón" de esta Capital en concepto de publicación de avisos de llamado a licitaciones públicas, por noventa mil seiscientos cincuenta pesos m/n ($ 90.650=)

Expte: 17265-62 Facturas del diario "Noticias Gráficas" de esta Capital en concepto de publicación de avisos de llamados a licitaciones públicas, por veinte mil, seiscientos veinticinco pesos m/n ($ 20625=)

Expte: 17261-62 Facturas del diario "Clarín" de esta Capital, en concepto de publicación de avisos de llamados a licitaciones públicas por sesenta y siete mil doscientos pesos m/n ($ 67.200=).

Expte: 16974-62. Facturas del diario "El Mundo" de esta Capital, en concepto de publicaciones de avisos de llamados a licitaciones públicas, referentes a obras de reparación de edificios escolares, por setenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos m/n ($ 79.625=) Imputar, fs 89, línea 18.

Expte: 17264-62. Facturas de la Dción Gral del Boletín Oficial e Imprentas en concepto de publicación de avisos de llamados a licitación pública por treinta y un mil quinientos veinte pesos m/n ($ 31.520=)

Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 286 del presupuesto vigente 1961-62

— Varios: —

Expte: 14418-62 Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia con la manifestación de que el C. N. de Educación considera que no resulta conveniente mantener el horario reducido implantado por Decreto 9145-60 por cuanto el rendimiento de los agentes a él sometidos es proporcionalmente inferior al del personal que cumple horario completo de labor.

Expte: 14177-62. Hacer saber a la Srta. Asela Carmen Croz, que al 19-3-62, no se encontraba en condiciones legales de ser designada vicedirectora de la esc. Nº 8 del C.E. 1º. Hacer saber a la Junta de Clasificación Nº 1 que la clasificación del personal en pasividad no puede incluirse en la lista del personal en actividad y que toda clasificación del personal de las escuelas debe hacerse por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Expte: 5672-62. Modificar la res. fs 9, en el sentido de que la construcción del nuevo edificio con destino a la esc. Nº 12 del C.E. 12º, se incluya en el próximo plan de obras que tenga fondos disponibles.

Expte: 512-57 Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia que no es posi

ble acceder a lo solicitado en el Expte: agregado 10905-62, por cuanto las leyes en vigor no permiten la sustitución de locatario, ni cambio de destino de la locación y la finca solicitada fué locada por el C. N. de Educación con destino a la Inspección Técnica de Escuelas de Buenos Aires.

Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para que haga entrega al Sr. Santiago Mario Ambrosis, del inmueble de su propiedad donde funcionara esa Inspección Seccional, labrando el acto pertinente.

Expte: 18001-62. Dejar sin efecto por razones de salud y lo avanzado del curso escolar la res: 19-9- último, recaída en el Expte: 16144-62, por la que se disponía que el Teatro de Niños, dependiente de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura actuara en las ciudades de San Juan y Mendoza la que queda aplazada para otra oportunidad.

Expte: 22927-59 Dejar sin efecto la res: de fs. 18 relativa a la afectación de fondos para la impresión de programas de la exposición pictórica de Aurelio Víctor Cincioni y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 11139-62. Acordar el beneficio de la casa-habitación a la portera de la esc. Nº 4 del C.E. 20º, Sra. Blanca Nieves Marucca de Barrionuevo.

Exptes retirados: Nº 3867-62

Se levanta la sesión a las dieciocho y cuarenta y cinco.

Adelina L. Pisolía

Elvira Adela López Serrot

María Luisa